



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**



CONSTRUCCIÓN DE CASA-HABITACIÓN CON 125.81 M2 P.B; 129.67 M2 P.A.; 17.00 ÁREA
DESCUBIERTA; 17.00 ML BARDAS

LICENCIA N° 0205

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LICENCIA No 0205

DATOS DEL PROPIETARIO		PERITO	
NOMBRE: JUANA MARIA VALENZUELA RODRIGUEZ		NOMBRE: /	
DOMICILIO: CIRCUITO ORQUIDEAS #167		CED. PROFESIONAL	
COLONIA: CERRADA DEL ROBLE, FRACC. LOS ARRAYANES		No. DRO OBRAS PÚBLICAS C. ERNESTO HERRERA	
USO DE CONSTRUCCIÓN	HABITACIONAL	DOMICILIO	#277 CALLE DEL NAZAS TEL:

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN: CIRCUITO ORQUIDEAS COLONIA: CERRADA DEL ROBLE, FRACC. LOS ARRAYANES ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL #167 *No. DE ACTA. SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE: USO DE SUELO: H2-HABITACIONAL MEDIA CLAVE CATASTRAL: U-032-007-075 REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD:	TIPO DE OBRA BARDEO: <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> XX REPARACIÓN: <input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN: <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN: <input type="checkbox"/> OTROS: <input type="checkbox"/> ÁREA DESCUBIERTA BARDAS	SUP. A CONSTRUIR EN M2			
		SOTANO			M2
		PLANTA BAJA	125.81M2		M2
		1o NIVEL	129.67M2		M2
		2o NIVEL			M2
		3o NIVEL			M2
		4o NIVEL			M2
		OTROS	17.00 M2		M2
OTROS	17.00 ML		M2		
TOTAL:	255.48M2				

AUTORIZACIONES

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:

RECIBO OFICIAL No. _____ USO DE SUELO

RECIBO OFICIAL No. _____ NUM.OFICIAL

RECIBO OFICIAL No. **B-280284** PERMISO CONST

IMPORTE: \$ **3,034.00**

SELLOS:

DIA:	MES:	AÑO:
DEL: 29	01	21
AL: 29	06	21

ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ
 SUB-DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 Y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL I.M.S.S INCLUYENDO AUTO CONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA
 2.- SE DARÁ AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA